



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 154

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ. -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES, SUSANA HERNÁNDEZ FLORES** y **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, siendo las **diecisiete** horas con **veinticuatro** minutos del día **trece** de **diciembre** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero.** Lista de Asistencia; **Segundo.** Apertura de la Sesión; **Tercero.** Lectura del Orden del Día; **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: Número 152, relativa a la Junta Previa celebrada el día 5 de diciembre del presente año. Acta número 153, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de diciembre del presente año; **Quinto.** Correspondencia; **Sexto.** Iniciativas: **1.** *De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y la Ley de Registro Público de la Propiedad Inmueble y Comercio.* **2.** *De Decreto mediante el cual se expide la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas.* **3.** *De Decreto mediante el cual se expide la Ley que Regula el Flujo de Personas*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Extranjeras cuyo destino sea fuera del Territorio Nacional. 4. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito y de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas. 5. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019. 6. De Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019. 7. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de alguna de sus dependencias o de una entidad paraestatal, celebre un contrato de asociación público privada que permita lograr los fines indicados en el presente; **Séptimo.** Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 58, fracción LXI; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. y una fracción LXII, recorriéndose la actual para ser LXIII al artículo 58, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto por el cual reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 12, fracciones XVI y XVII; y se adiciona un artículo 20 BIS, a la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas; asimismo, se reforma el artículo 35, de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivas competencias y con base en su capacidad presupuestal, exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado y a los 43*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Ayuntamientos de la Entidad, para que, conjuntamente, implementen un programa de rehabilitación de accesos viales a los ejidos y demás comunidades rurales del Estado. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que lleve a cabo las reformas y adiciones necesarias al artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2016, con el objeto de precisar que no se debe utilizar las unidades de medidas de actualización, sino el salario mínimo, como referencia para el cálculo de pensiones y jubilaciones; **Octavo.** Asuntos Generales; y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 5 de diciembre del año 2018, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 152**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de diciembre del año 2018, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 153**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Colima, circular número 35, recibida el 7 de diciembre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre de 2018, quedando como Presidenta la Diputada Araceli García Muro.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Palmillas, oficio número 16/2018, recibido el 7 de diciembre del año en curso, remitiendo proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 del citado Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número 4656.27, recibido el 4 de diciembre del presente año, comunicando que en sesión celebrada por esa Cámara se eligió Vicepresidenta de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Madero, oficio número 317, recibido el 5 de diciembre del actual, remitiendo ejemplar de Acta Administrativa en la que se hacen constar faltantes de inventarios con relación a la Entrega-Recepción del citado organismo.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número 184/2018, recibido el 6 de diciembre del presente año, remitiendo documentación que ampara inconsistencias y observaciones resultantes en el proceso de Entrega-Recepción del citado Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio número 209/2018, recibido el 6 de diciembre del año en curso, remitiendo Acta Administrativa que contiene los faltantes de los bienes patrimoniales, las inconsistencias de obra encontradas con relación a la Entrega-Recepción de ese Municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Tula, oficio número 80/2018, recibido el 7 de diciembre del año en curso, remitiendo constancias y aclaraciones al Acta de Entrega-Recepción final del citado Municipio.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio número 259-2018, recibido el 5 de diciembre del actual, remitiendo Tercer Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, (FISMUN), denominados dentro del Ramo 33, concernientes al presente ejercicio 2018.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Secretario General del Gobierno del Estado, oficio número 0520, recibido el 7 de diciembre del presente año, por medio del cual remite Informe del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 30 de septiembre de 2018, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del Gobierno del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De los Ayuntamientos de Aldama, El Mante, Güémez, Mier, Valle Hermoso y Victoria, oficios remitiendo actualización del clasificador por rubro de ingresos de las Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 de dichos Municipios.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a los expedientes que obran en este Congreso del Estado con relación a dichos asuntos.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y la Ley de Registro Público de la Propiedad Inmueble y Comercio.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley que Regula el Flujo de Personas Extranjeras cuyo destino sea fuera del Territorio Nacional.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito y de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2019.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de alguna de sus dependencias o de una entidad paraestatal, celebre un contrato de asociación público privada que permita lograr los fines indicados en el presente.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** da cuenta de la ***Propuesta para designación del Consejero de la Judicatura del Estado.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la propuesta por la relevancia que entraña el presente asunto y por la urgencia que implica ocupar la vacante que se generará el próximo 31 de diciembre del actual, al cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ---

----- A continuación, toda vez que el Ciudadano **Licenciado JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE**, se encuentra presente en este recinto la Diputada Presidenta declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicita a los Diputados **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, GUADALUPE BIASI SERRANO, MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** y **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, para que trasladen al Ciudadano **Licenciado JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Consejero de la Judicatura del Estado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **Licenciado JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Judicatura del Estado que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, el Ciudadano **Licenciado JORGE ALEJANDRO DURHAM INFANTE**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande.* Señor Consejero, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que asume, guiado siempre por los principios elementales que rigen nuestro estado de derecho, a fin de elevar la calidad y garantizar el buen funcionamiento de los órganos del Estado encargados de la impartición y administración de justicia. Nuevamente muchas felicidades **Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante**, solicito a la Comisión Previamente designada acompañen al ciudadano designado Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, promovida por la Junta de Coordinación Política.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

disposiciones de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, Ley de Tránsito, la Ley de Hacienda para el Estado. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Atención a Grupos Vulnerables** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los mismos, para enseguida someterlos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma-----

----- Acto continuo, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción LX y se adiciona una fracción LXI, recorriéndose las demás en su orden, ambas al artículo 58; y se adiciona un último párrafo al artículo 4o. ambos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el cual reforman las fracciones IX y X; y se adiciona la fracción XI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia en lo general, participando la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Estoy muy agradecida con las comisiones de Educación y todas las que participaron en esta dictaminación, la iniciativa, se presentaron varias iniciativas, pero una de ellas la presentó su servidora precisamente por algunos casos de abuso sexual y emocional que se ha dado en menores y esto lo que tiene como objetivo, es poder a través de las escuelas y de estas personas, psicólogos capacitados, puedan identificar casos de violencia, los menores no se atreven a decirlo, los menores no se atreven a compartir cuando están siendo violentados, por eso necesitamos que exista en las escuelas primarias de Tamaulipas, personal calificado que puede identificar incluso casos en los que están involucrados compañeros de la escuela o personal docente, esto es muy importante para poderle dar y garantizar a los menores el derecho que tienen a disfrutar de la vida a desarrollarse y a tener una vida próspera, como la que hemos tenido todos. Agradezco a las dictaminadoras y por supuesto que pido a todos ustedes el voto favorable a la presente Iniciativa. Gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros. El día de hoy veo con agrado el que podamos atender el tema que nos ocupa, ya que quienes integramos las comisiones dictaminadoras, hemos coincidido en que es necesario darle respuesta al sentir y necesidad con relación al desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes que están cursando la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en nuestra Entidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Si bien es cierto, en algunas escuelas de Tamaulipas ya existen laborando especialistas en psicología, también lo es el que en muchas otras, solamente se ha contemplado únicamente al docente como figura educativa, no obstante, debido a la realidad actual, es claro que hay áreas específicas dentro del desarrollo de los menores que requieren ser tratadas por especialistas, quién mejor que ellos que son profesionales para la identificación de las diversas problemáticas por las que éstos pueden estar atravesando. En tal virtud, veo favorable el que podamos, a través de la atención del asunto que nos ocupa, dar respuesta a esta preocupación, incluyendo al psicólogo como otra figura educativa central en la formación de los estudiantes de educación básica y los que conforman la educación inicial, para que se sume como coadyuvante a ésta. Por ello, me permito expresar que siempre será nuestro compromiso el garantizar el bienestar y el respeto a los derechos elementales de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Tamaulipas. En ese orden de ideas, me sumo a favor del presente asunto. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, el Diputado **ANTO ADÁN TOVAR GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, a implementar un programa de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

rehabilitación de accesos a los ejidos y demás comunidades rurales de la entidad. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que lleve a cabo las reformas y adiciones necesarias al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de enero de 2016, con el objeto de precisar que no se debe utilizar las Unidades de Medidas de Actualización, sino el salario mínimo, como referencia para el cálculo de pensiones y jubilaciones.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Hecho lo anterior, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, **Clausura** la Sesión, siendo las **diecinueve** horas con **dos** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **quince** de **diciembre** del actual, a las **catorce** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

C. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA